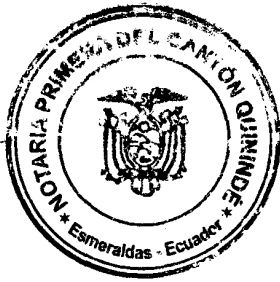


CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES: FLOR ESTHER LOPEZ CORDOVA Y SU CÒNYUGE SEÑOR CORNELIO MIGUEL HARO HARO; ELVIA CORDOVA PINZA; TANNYA CECIBEL LOPEZ CORDOVA Y SU CONYUGE SEÑOR FREDDY GONZALO RAMIREZ GALINDO; LOS CÒNYUGES FRANCISCO GELACIO LOPEZ CORDOVA Y MARCIA EMPERATRIZ VERDEZOTO MANZANO; YENNY SHIRLEY LOPEZ CORDOVA Y SU CONYUGE ELIAS JAVIER GUERRERO GUERRERO; LOS CONYUGES SEÑORES VICTOR HUGO LOPEZ CORDOVA Y MARIANA UBERLIZA GARCÍA GARCÍA A FAVOR DE LOS SEÑORES: ÁNGEL MODESTO CAIZA LLANO; LUIS ADALBERTO GAMBOA CAIZA Y MARIA FABIOLA CAIZA LLANO.-----

CUANTIA: \$ 70.00 USD.-----



Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quinindé
Esmeraldas - Ecuador

Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quinindé
Esmeraldas - Ecuador

En la Ciudad de Rosa Zárate, Cabecera Cantonal de Quinindé, Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador; a los diez días del mes de marzo

del año dos mil ocho. Ante mí, AB. W. FERNANDO ALDAS MACIAS, NOTARIO PRIMERO de este Cantón; comparecen por una parte, los señores: FLOR ESTHER LOPEZ CORDOVA y su cónyuge señor CORNELIO MIGUEL HARO HARO; ELVIA CORDOVA PINZA, de estado civil viuda; TANNYA CECIBEL LOPEZ CORDOVA y su cónyuge señor FREDDY GONZALO RAMIREZ GALINDO; los cónyuges señores FRANCISCO GELACIO LOPEZ CORDOVA y MARCIA EMPERATRIZ VERDEZOTO MANZANO; YENNY SHIRLEY LOPEZ CORDOVA y su cónyuge ELIAS JAVIER GUERRERO GUERRERO; los cónyuges señores VICTOR HUGO LOPEZ CORDOVA y MARIANA UBERLIZA GARCÍA GARCÍA; y, por otra parte, por sus propios derechos los señores: ÁNGEL MODESTO CAIZA LLANO, de estado civil divorciado; LUIS ADALBERTO GAMBOA CAIZA, soltero; y, MARIA FABIOLA CAIZA LLANO de estado civil casada; todos las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta jurisdicción Cantonal de Quinindé, capaces ante la ley para obligarse y contratar a quienes de conocer DOY FE.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que proceden a otorgar con entera y amplia libertad, me presentaron para que sea elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos legales, la minuta cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones a tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte los cónyuges FLOR ESTHER LOPEZ CORDOVA y CORNELIO MIGUEL HARO HARO, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia La Unión, jurisdicción cantonal de Quinindé; la señora ELVIA CORDOVA PINZA, de nacionalidad ecuatoriana, viuda, mayor de edad,

domiciliada en Parroquia La Unión, jurisdicción cantonal de Quinindé; los cónyuges TANNYA CECIBEL LOPEZ CORDOVA y FREDDY GONZALO RAMIREZ GALINDO de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia La Unión, jurisdicción cantonal de Quinindé; los cónyuges FRANCISCO GELACIO LOPEZ CORDOVA y MARCIA EMPERATRIZ VERDEZOTO MANZANO de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia La Unión, jurisdicción cantonal de Quinindé; los cónyuges YENNY SHIRLEY LOPEZ CORDOVA y ELIAS JAVIER GUERRERO GUERRERO de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia La Unión, jurisdicción cantonal de Quinindé; y, los cónyuges VICTOR HUGO LOPEZ CORDOVA y MARIANA UBERLIZA GARCIA GARCIA, en calidad de cedentes; y, por otra los señores: ANGEL MODESTO CAIZA LLANO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, divorciado, empresario, mayor de edad; LUIS ADALBERTO GAMBOA CAIZA de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Machachi, cantón Mejía, soltero, estudiante, mayor de edad; y, MARIA FABIOLA CAIZA LLANO de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Machachi, cantón Mejía, casada, costurera, mayor de edad, en calidad de cesionarios.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La compañía "FERRETERIA LOPEZ CORDOVA CIA. LTDA.", fue constituida el catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis ante el señor Notario Público del Cantón Quinindé Abogado Fernando Aldas M. e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quinindé, el 5 de marzo de 1997 b) Los cónyuges FLOR ESTHER LOPEZ CORDOVA y CORNELIO MIGUEL HARO HARO, son propietarios de DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, c) La señora ELVIA

Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quinindé
Ecuador

Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quinindé
Ecuador

CORDOVA PINZA es propietaria de QUINIENTAS PARTICIPACIONES de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA d) Los cónyuges TANNYA CECIBEL LOPEZ CORDOVA y FREDDY GONZALO RAMIREZ GALINDO son propietarios de DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, e) Los cónyuges FRANCISCO GELACIO LOPEZ CORDOVA y MARCIA EMPERATRIZ VERDEZOTO MANZANO son propietarios de DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, f) Los cónyuges YENNY SHIRLEY LOPEZ CORDOVA y ELIAS JAVIER GUERRERO GUERRERO son propietarios de DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, g) Los cónyuges VICTOR HUGO LOPEZ CORDOVA y MARIANA UBERLIZA GARCIA GARCÍA, son propietarios de DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una h) Mediante Junta Universal Extraordinaria de Socios de 31 de Enero del 2008, según consta del acta que se agrega como habilitante, la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad, autoriza a los cónyuges FLOR ESTHER LOPEZ CORDOVA y CORNELIO MIGUEL HARO HARO, a la señora ELVIA CORDOVA PINZA, a los cónyuges TANNYA CECIBEL LOPEZ CORDOVA y FREDDY GONZALO RAMIREZ GALINDO, a los cónyuges FRANCISCO GELACIO LOPEZ CORDOVA y MARCIA EMPERATRIZ VERDEZOTO MANZANO, a los cónyuges YENNY SHIRLEY LOPEZ CORDOVA y ELIAS JAVIER GUERRERO GUERRERO, la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales a

favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO, i) Mediante el mismo instrumento señalado en el punto anterior, la Junta General de Socios autoriza a los cónyuges VICTOR HUGO LOPEZ CORDOVA y MARIANA UBERLIZA GARCIA GARCIA; la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma: i-1) 25 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor LUIS ADALBERTO GAMBOA CAIZA; i-2) 25 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de la señora MARIA FABIOLA CAIZA LLANO y i-3) 200 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO. **TERCERA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes la señora ELVIA CORDOVA PINZA, cede la totalidad de sus participaciones sociales de es decir 500 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO. Los cónyuges FLOR, ESTHER LOPEZ CORDOVA y CORNELIO MIGUEL HARO HARO, ceden la totalidad de sus participaciones de es decir 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO. Los cónyuges TANNYA CECIBEL LOPEZ CORDOVA y FREDDY GONZALO RAMIREZ GALINDO, ceden la totalidad de sus participaciones, es decir, 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO. Los cónyuges FRANCISCO GELACIO LOPEZ CORDOVA y MARCIA EMPERATRIZ VERDEZOTO MANZANO, ceden la totalidad de las participaciones, es decir, 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO. Los cónyuges YENNY SHIRLEY

Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quinde
Esmeraldas - Ecuador

Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quinde
Esmeraldas - Ecuador

LOPEZ CORDOVA y ELIAS JAVIER GUERRERO GUERRERO, ceden la totalidad de las participaciones es decir 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO. Y los cónyuges ~~AUTOR~~ HUGO LOPEZ CORDOVA y MARIANA UBERLIZA GARCIA GARCIA, ceden la totalidad de sus participaciones es decir 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma: 1) 25 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor LUIS ADALBERTO GAMBOA CAIZA; 2) 25 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de la señora MARIA FABIOLA CAIZA LLANO y 3) 200 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO.- **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de SETENTA DOLARES ESTADOUNIDENSE 00/100.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los Comparecientes aceptan esta cesión de participaciones por así convenir a sus intereses.- **SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Como documento habilitante se adjunta el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios debidamente suscrita por la totalidad del capital social de la Compañía.- **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes autorizan al Dr. Eduardo Haro Mancheno, para que además de ejecutar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento, inscriba la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quinindé. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (f) Dr. Eduardo Haro Mancheno, con Matrícula Profesional # 4.737 C. A. P. (ES COPIA DE LA MINUTA).- La cuantía se establece en SETENTA DOLARES AMERICANOS (\$70.00 USD).- Se agrega el Acta de los accionistas, cuyo texto se lo transcribirá al final de todos los

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
FERRETERIA LOPEZ CORDOVA CIA. LTDA.
31 de Enero del 2008**

En la ciudad de Quinindé, a los treinta y un días del mes de Enero del dos mil ocho a las quince horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida principal vía a Quinindé No. 519 y calle Guayas de la Parroquia La Unión, cantón Quinindé Provincia de Esmeraldas, se constituyen en Junta Universal presidida por la señora TANNYA CECIBEL LOPEZ CORDOVA y actúa como secretario el señor gerente ANGEL MODESTO CAIZA LLANO.

La señora Presidenta solicita a secretaria que constate el quorum y el derecho de los socios para concurrir a la presente Junta.

Secretaría certifica que se encuentra presente el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, representado de la siguiente manera: ELVIA CORDOVA PINZA, con el 25%, FLOR ESTHER LOPEZ CORDOVA con el 12.50%, OVER MARINO LOPEZ CORDOVA con el 12.50 %, TANNYA CECIBEL LOPEZ CORDOVA con el 12.50%, FRANCISCO GELACIO LOPEZ CORDOVA con el 12.50%, YENNY SHIRLEY LOPEZ CORDOVA con el 12.50% y VICTOR HUGO LOPEZ CORDOVA con el 12.50%.

La señora Presidenta, solicita a los socios presentes aprueben de manera expresa la celebración de la misma, por así convenir a los intereses de la compañía. Luego del análisis correspondiente y de conformidad con la Ley de Compañías vigente, los comparecientes por unanimidad aceptan la celebración de ésta Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ELVIA CORDOVA PINZA.

PUNTO DOS.- CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA FLOR ESTHER LOPEZ CORDOVA.

PUNTO TRES.- CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA TANNYA CECIBEL LOPEZ CORDOVA.

PUNTO CUATRO.- CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR FRANCISCO GELACIO LOPEZ CORDOVA.

PUNTO CINCO.- CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES LA SEÑORA YENNY SHIRLEY LOPEZ CORDOVA.

PUNTO SEIS.- CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR VICTOR HUGO LOPEZ CORDOVA.

PUNTO UNO.- La señora Presidenta, informa que es el deseo de la señora ELVIA CORDOVA PINZA, ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir 500 participaciones de cuatro centavos de dólar, de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO. La señora TANNYA CECIBEL LOPEZ CORDOVA además informa que, de conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto social dicha cesión, debe ser aprobada por unanimidad por la totalidad del capital social de la compañía. En tal virtud, la señora Presidenta propone a la misma que se acepte la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de la señora ELVIA CORDOVA PINZA, es decir, 500 participaciones de cuatro centavos de dólar, de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO.

PUNTO DOS.- La señora Presidenta, informa que es el deseo de la señora FLOR ESTHER LOPEZ CORDOVA, ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO. Además informa que, de conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto social dicha cesión, debe ser aprobada por unanimidad por la

 **Ab. W. Fernando Aldas Macías**
Notario Primero del Cantón Quinindé
Esmeraldas - Ecuador

totalidad del capital social de la compañía. En tal virtud, la señora Presidenta propone a la misma que se acepte la cesión de la totalidad de las participaciones de la señora FLOR ESTHER LOPEZ CORDOVA, es decir, 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO.

PUNTO TRES.- La señora Presidenta, informa que es el deseo de la señora TANNYA CECIBEL LOPEZ CORDOVA, ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO. Además informa que, de conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto social dicha cesión, debe ser aprobada por unanimidad por la totalidad del capital social de la compañía. En tal virtud, la señora Presidenta propone a la misma que se acepte la cesión de la totalidad de las participaciones de la señora TANNYA CECIBEL LOPEZ CORDOVA, es decir 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO.

PUNTO CUATRO.- La señora Presidenta, informa que es el deseo del señor FRANCISCO GELACIO LOPEZ CORDOVA, ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO. Además informa que, de conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto social dicha cesión, debe ser aprobada por unanimidad por la totalidad del capital social de la compañía. En tal virtud, la señora Presidenta propone a la misma que se acepte La cesión de la totalidad de las participaciones del señor FRANCISCO GELACIO LOPEZ CORDOVA, es decir 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO.

PUNTO CINCO.- La señora Presidenta, informa que es el deseo de la señora YENNY SHIRLEY LOPEZ CORDOVA, ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO. Además informa que, de conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto social dicha cesión, debe ser aprobada por unanimidad por la totalidad del capital social de la compañía. En tal virtud, la señora Presidenta propone a la misma que se acepte La cesión de la totalidad de las participaciones de la señora YENNY SHIRLEY LOPEZ CORDOVA, es decir 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO.

PUNTO SEIS.- La señora Presidenta, informa que es el deseo del señor y VICTOR HUGO LOPEZ CORDOVA, ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma: 1) 25 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor LUIS ADALBERTO GAMBOA CAIZA; 2) 25 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de la señora MARIA FABIOLA CAIZA LLANO y 3) 200 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO. Además informa que, de conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto social dicha cesión, debe ser aprobada por unanimidad por la totalidad del capital social de la compañía. En tal virtud, la señora Presidenta propone a la misma que se acepte la cesión de la totalidad de las participaciones del señor VICTOR HUGO LOPEZ CORDOVA, es decir 250 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma: 1) 25 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor LUIS ADALBERTO GAMBOA CAIZA; 2) 25 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de la señora MARIA FABIOLA CAIZA LLANO y 3) 200 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor ANGEL MODESTO CAIZA LLANO.

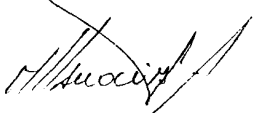
Quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONE S	%
ANGEL MODESTO CAIZA LLANO	USD 68 ✓	1750	85
LUIS ADALBERTO GAMBOA CAIZA	USD 1 ✓	25	1.25
MARIA FABIOLA CAIZA LLANO	USD 1 ✓	25	1.25
OVER MARINO LOPEZ CORDOVA	USD10 ✓	250	12.50
TOTAL	USD 80,00	2000	100

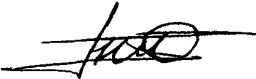
Luego del análisis correspondiente se aprueba por unanimidad las cesiones de participaciones indicadas en los seis puntos del orden del día.

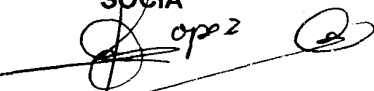
Se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes.

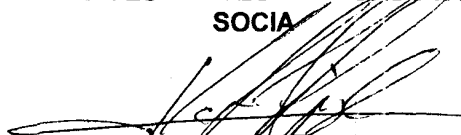

TANNYA CECIBEL LOPEZ CORDOVA
PRESIDENTE - SOCIA


ANGEL MODESTO CAIZA LLANO
GERENTE - SECRETARIO

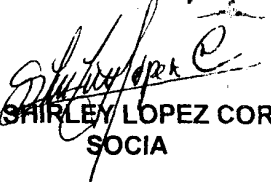

ELVIA CORDOVA PINZA
SOCIA


FLOR ESTHER LOPEZ CORDOVA
SOCIA


OVER MARINO LOPEZ CORDOVA
SOCIO


VICTOR HUGO LOPEZ CORDOVA
SOCIO


FRANCISCO GELACIO LOPEZ CORDOVA
SOCIO

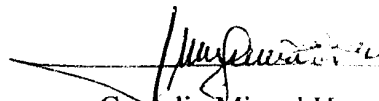

YENNY SHIRLEY LOPEZ CORDOVA
SOCIA


Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quininde
Esmeraldas, Ecuador

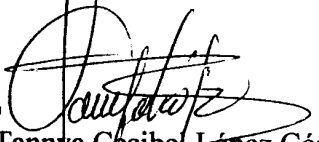
los testimonios que de esta escritura se den. Después de leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta y clara voz a las comparecientes, éstas la aprobaron. se ratifican y firman en unidad de acto conmigo de lo cual, DOY FE.-



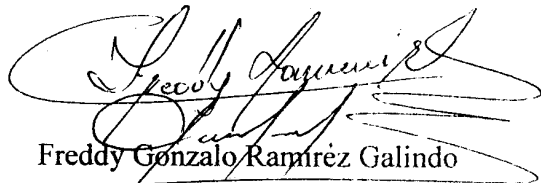
Flor Esther López Córdova
C. C. # 1705221958



Cornelio Miguel Haro Haro
C. C. # 170332262-6



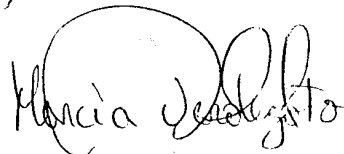
Tannya Cecibel López Córdova
C. C. # 170894323-6



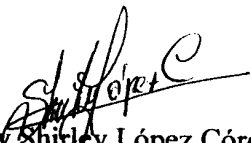
Freddy Gonzalo Ramírez Galindo
C. C. # 170817851-0



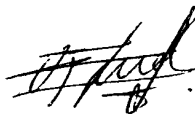
Francisco Gelacio López Córdova
C. C. # 170856297-8



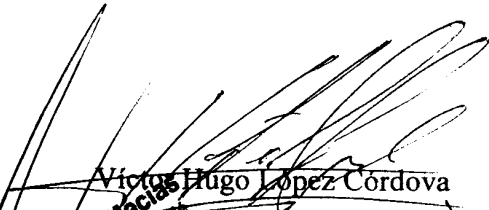
Marcia Emperatriz Verdezoto Manzano
C. C. # 100194259-6



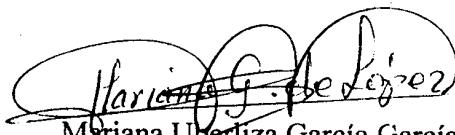
Yenny Shirley López Córdova
C. C. # 171098724-7



Elías Javier Guerrero Guerrero
C. C. # 171020482-5



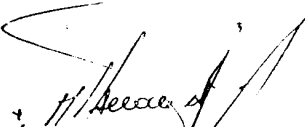
Víctor Hugo López Córdova
C. C. # 171245563-1



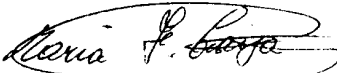
Mariana Uberliza García García
C. C. # 080166055-6

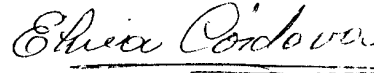
Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quininde
Esmeraldas - Ecuador

Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quininde
Esmeraldas - Ecuador

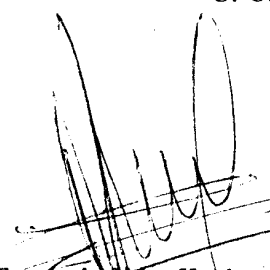

Ángel Modesto Caiza Llano
C. C. # 170872139-2

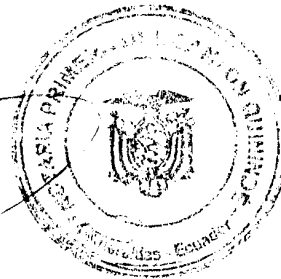

Luís Adalberto Gamboa Caiza
C. C. # 171874975-5


Maria Fabiola Caiza Llano
C. C. # 170458555-1


Elvia Córdova Pinza
C. C. # 070007656-5

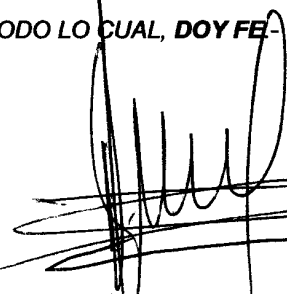


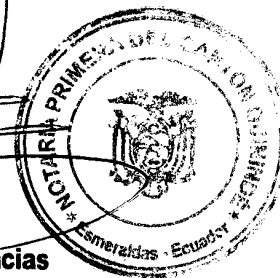

Ab. W. Fernando Aldas Macias
Notario Primero del Cantón Quinindé
Esmeraldas - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA COPIA**,
CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE ROSA ZARATE, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACION DE TODO LO CUAL, **DOY FE**-




Ab. W. Fernando Aldas Macias
Notario Primero del Cantón Quinindé
Esmeraldas - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170522195-8

LOPEZ CORDOVA FLOR ESTHER

LOJA/PUYANGO/ALAMOR

14 MARZO 1956

001-1 0023 00067 F

LOJA/PUYANGO

ALAMOR 1956

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E433313242

NACIONALIDAD CASADO NO. DACT. CORNELIO HARO HARO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMELEADO PROF. OCUP.

INSTRUCCION GELACIO LOPEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELVIA CORDOVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 22/07/2002

FECHA DE CADUCIDAD 22/07/2014

FORMA REN 0163555

Pch

[Firma]

[Huella Dactilar]

Ab. W. Fernando Aldas Macias
Notario Primero del Cantón Quininde
Esmeraldas - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

299-0006 NUMERO 1705221958 CEDULA

LOPEZ CORDOVA FLOR ESTHER

ESMERALDAS PROVINCIA
LA UNION PARROQUIA

QUININDE CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDITACION
 CIUDADANIA No. 171874975-5
 CEDULA DE
 GAMBOA CAIZA LUIS ADALBERTO
 01 JUNIO 1983
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0274 00274
 PICHINCHA/ MEJIA ACT
 MACHACHI INSCRIPCION 1983

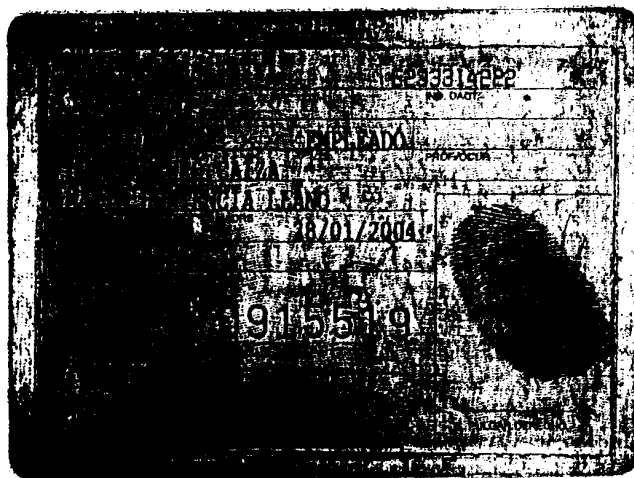
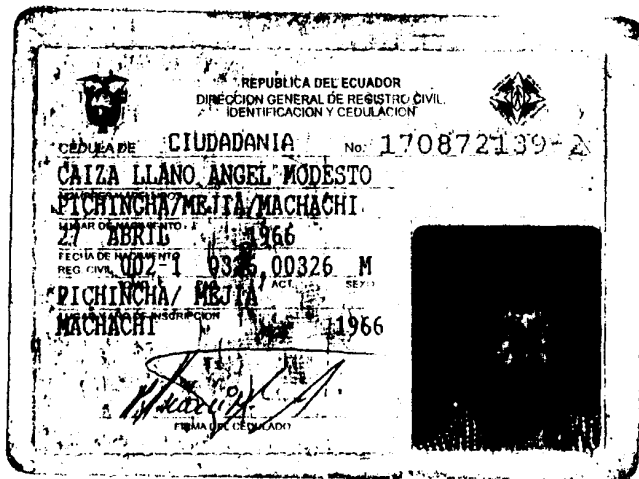
[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E434312242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS GAMBOA
 MARIA CAIZA PADRE
 ROMINAHUI DE LA MADRE 26/12/2001
 26/12/2013 EDITION
 FECHA DE CANCELACION
 FECHA DE EMISION -00
 FIRMA DE LA AUTENTICIDAD

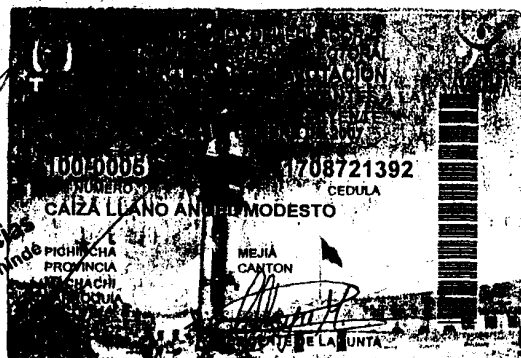


[Signature]
 Ab. W. Fernando Aldas Macias
 Notario Primero del Canton Quinde
 Esmeraldas - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDITACION
 CIUDADANIA No. 1718749755
 CEDULA
 GAMBOA CAIZA LUIS ADALBERTO
 PICHINCHA PROVINCIA
 MEJIA CANTON
 FIRMA DEL CEDULADO
 FIRMA DEL NOTARIO



Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quimindó
Esmeraldas - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100194259-6

VERDEZOTO MANZANO MARCIA EMPERATRIZ

18 MARZO 1.969

ESMERALDAS/ATACAMES/LA UNION

02 071 0027

ESMERALDAS/QUININDE

MOSA ZARATE 69

Marcia Verdezoto
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V133311222

CASADO FRANCISCO GELACIO LOPEZ G

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NELSON M VERDEZOTO BOSQUEZ

ZOLA R MANZANO VISTIN

SANTO DOMINGO 12-03-46

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2361738

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DE LA DERECHA

Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quininde
Esmeraldas - Ecuador

83-0071

1001942596

VERDEZOTO MANZANO MARCIA
EMPERATRIZ

ESMERALDAS
PROVINCIA

QUININDE
CANTON

MONTE E LA UNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171020482-5

GUERRERO GUERRERO ELIAS JAVIER

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

11 AERTE 1969

FECHA DE NACIMIENTO 0202 00813 M

PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CIL

S DOMINGO DE LOS ZLOS 1969

[Signature]

FRMA DEL CEDULADO

ECUADOR ***** A110111111

CASADO VENNY SLIPLEY LOPEZ C

SECUNDARIA AGRICULTOR

GUSTAVO ARSALON GUERRERO

BECCICA DEL CARMEN GUERRERO

QUININDE 01/08/2003

01/08/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0039403

Esm

[Signature]

PULGAR DERECHO

142-0006 1710204825

NUMERO CEDULA

GUERRERO GUERRERO ELIAS JAVIER

ESMILAS QUININDE

[Signature]

FRMA DEL CEDULADO

Ab. W. Fernando Al
Notario Primero del C
Esmeraldas - Ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION NACIONAL

Cedula de CIUDADANIA N. 171028724 7
 LOPEZ CORDOVA YENNY SHIRLEY
 ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE
 01 MARZO 1971
 FECHA DE EMISION 001- 0076 00153 F
 ESMERALDAS/QUININDE
 ROSA ZARATE 1971

Shirley Lopez C.
 FOTOGRAFIA

ECUATORIANA***** V3333V4222
 CASADO ELIAS JAVIER GUERRERO G
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MODESTO GELACIO LOPEZ
 ELVIA CORDOVA
 QUININDE 01/08/2006
 01/08/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA REN 0137605
 ESP

FOTOGRAFIA

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION NACIONAL

001-0007- 1710987247
 NUMERO CEDULA
 LOPEZ CORDOVA YENNY SHIRLEY
 ESMERALDAS QUININDE
 PROVINCIA CANTON
 REPRESENTANTE DE LA UNIDAD

Ab. W. Fernando
 Notario Primero del Cantón
 Esmeraldas - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170817851-0

CECULA DE
RAMIREZ GALINDO FREDDY GONZALO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 ENERO 1965
FECHA DE NACIMIENTO 0808 08382 M
REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO SEXO
GONZALEZ SUAREZ 1965
Firma del Cedulaado

ECDATORIANA***** E113911122

GRADO TANNYA CECIBEL LOPEZ CORDOVA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JULIO RAMIREZ
BLANCA GALINDO
BIO 0808 08382 CLD99/12/2004
07/12/2016 ECDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1280665
REN 1280665
PUNTO DE REGISTRO

Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quinde
Esmeraldas - Ecuador

ESMERALDAS
PROVINCIA
QUINDE
CANTON

1708178510
CEDULA
RAMIREZ GALINDO FREDDY GONZALO
Firma del Cedulaado

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACIONES

CECULA DE CIUDADANIA 170458555-1

CAIZA LLANO MARIA FABIOLA
PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

01 JULIO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0110 00221 F

PICHINCHA/ MEJIA
MACHACHI 1960

Maria F. Caiza
FIRMA EN EL REGISTRO



ECUATORIANA***** E233311222

CASADO LUIS ALONSO GAMBOA GAMBOA

SECUNDARIA COSTURERA

LUIS A CAIZA

MARIA LLANO

QUITO

07/04/2007

07/04/2019

REN 2344100

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

174-0005 1704585551

NUMERO CEDULA

CAIZA LLANO MARIA FABIOLA

PICHINCHA
PROVINCIA
MACHACHI

MEJIA
CANTON

AB. W. Fernando Aldas Macias
Notario Primero del Canton Quinde
Cameraldas - Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01307800162

LORDOVA PINZA ELVIA
22 AGOSTO *** 1.936
LOJA, PUYANGO/ALANDR
LOJA, PUYANGO
ALANDR

01 3.078 00162
36

Elvia Córdova



ECUATORIANA***** Y1333V2222

VIUDO **KORESTO GELACIO LOPEZ LOPEZ**
PRIMARIA **QUEHACER, DOMESTICOS**
FRANCISCO CORDOVA
JUANA PINZA
ELVIA 16/09/98
16/09/2010
1319906

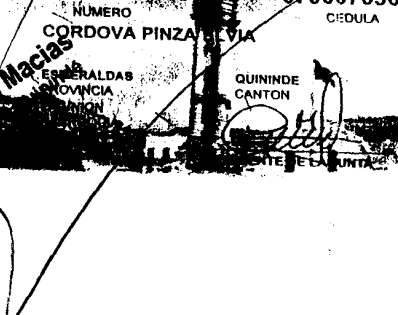
Elvia Córdova

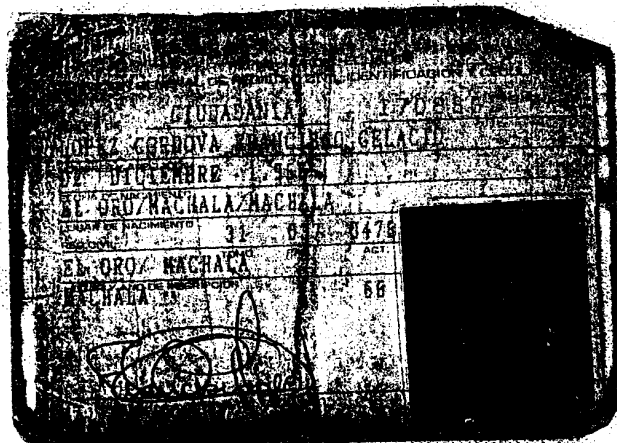


REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
CAMARA CONSTITUYENTE
13 DE SEPTIEMBRE DE 2007

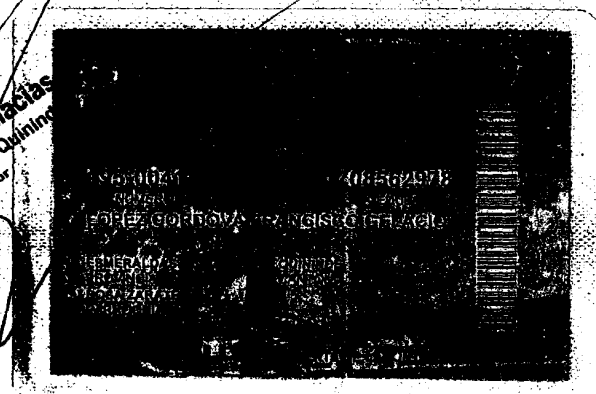
064-0004 0700076565
NUMERO CEDULA
CORDOVA PINZA ELVIA
ESMERALDAS
PROVINCIA
QUININDE
CANTON

Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Esmeraldas





Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Público del Cantón Quimsa
Generalidades, Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA 080166055-6

GARCIA GARCIA MARIANA UBERLIZA
 ESMERALDAS/ATACAMES/EA UNION
 07 JUNIO 1973
 004 005 00753 P
 ESMERALDAS/QUINDE
 ROSA ZIRATE

Mariana Uberliza Lopez



ECUATORIANA***** V4333V1222

CASADO VICTOR HUGO LOPEZ CORDOVA

SECUNDARIA COMERCIANTE

IVO G GARCIA ZAPATA

ROSA CORINA GARCIA

QUINDE

16/09/2004

16/09/2016

REN 0079931

Es m



PROF. OCUP

ALFUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

156-0005 0801660556

NUMERO CEDULA

GARCIA GARCIA MARIANA UBERLIZA

ESMERALDAS
 PROVINCIA
 UNION
 ARROQUIA

QUINDE
 CANTON

07 JUNIO 1973

16/09/2016

16/09/2004

Es m

Ab. W. Fernando Aldas Macías
 Notario Primero del Cantón Quininde
 Esmeraldas - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171245563-1

LOPEZ CORDOVA VICTOR HUGO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 NOVIEMBRE 1972
 003-B 0326 01458 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1990

FIRMADO POR EL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4333V4222
 CASADO MARIANA UBERLIZA GARCIA GARCIA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF/OCUP
 MODESTO GELACIO LOPEZ
 ELVIA CORDOVA PINZA
 QUININDE 16/09/2004
 16/09/2016
 REN 0080016
 Esm



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

197-0041 NUMERO
 1712455631 CEDULA
 LOPEZ CORDOVA VICTOR HUGO
 ESMERALDAS
 PROVINCIA
 ROSA ZARATE
 PARROQUIA
 QUININDE
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. W. Fernando Aidas Macias
 Notario Proprietario del Canton Quininde
 Esmeraldas - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 10000000000000000000

LOPEZ CORDOVA TANNIA CECIBEL

NOMBRES Y APELLIDOS

28 FEBRERO 1969

FECHA DE NACIMIENTO

EL ORO, NACHALA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 1 094 00374

EL ORO, NACHALA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

NACHALA 69

Tannia Lopez

FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA

NACIONALIDAD

CASADO

ESTADO CIVIL

EL ORO, NACHALA

INSTRUCCION

FECHA 10 LOPEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

EL ORO, NACHALA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

0010 1/10/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

01/10/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0321139

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]

08043236

LOPEZ CORDOVA TANNIA CECIBEL

GENERALIDADES

PROVINCIA

CANTON

[Firma]

Ab. W. Fernando Alvar Macías
Notario Primero del Cantón Quininde
Esmeraldas - Ecuador

DE : GOBIERNO PARROQUIA LLA UNION

NO. DE TEL : 062743427

29 ENE. 2008 02:33PM P1

Atencion
Angel. Caiso

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

ESTADADANA: 170332262-6

HARO HARO CORNELIO MIGUEL

CHIMBORAZO/PENIPE/HATU

07 JULIO 1951

001-2 0269 00536 M

CHIMBORAZO/PENIPE

HATU 1951



ECUATORIANA

170332262-6

CASADO ELOR ETHEL LOPEZ CORDOYA

SUPERIOR BUREAU

CHACANO HAN

CHACANO HAN

CHACANO HAN

17/08/2002

17/08/2002

BEN 0007644



Ab. W. Fernando Aldasoro
Notario Primero del Cantón Esmeraldas

070-0935-170332262-6

HARO HARO CORNELIO MIGUEL

CHIMBORAZO/PENIPE/HATU

07 JULIO 1951

001-2 0269 00536 M

CHIMBORAZO/PENIPE

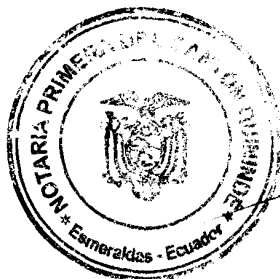
HATU 1951



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUININDE

ESMERALDAS - ECUADOR

RAZÓN: Rosa Zárate diez de marzo del año dos mil ocho.- En esta fecha tomé nota al margen de la Escritura matriz, de Constitución de la Compañía **FERRETERÍA LÓPEZ CÓRDOVA CÍA. LTDA.**, de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis; de la Cesión de Participaciones que otorgan los señores: **FLOR ESTHER LOPEZ CORDOVA Y SU CÓNYUGE SEÑOR CORNELIO MIGUEL HARO HARO; ELVIA CORDOVA PINZA; TANNYA CECIBEL LÓPEZ CÓRDOVA Y SU CÓNYUGE SEÑOR FREDDY GONZALO RAMIREZ GALINDO; LOS CÓNYUGES FRANCISCO GELACIO LÓPEZ CÓRDOVA Y MARCIA EMPERATRIZ VERDEZOTO MANZANO; YENNY SHIRLEY LÓPEZ CÓRDOVA Y SU CÓNYUGE ELIAS JAVIER GUERRERO GUERRERO; LOS CÓNYUGES SEÑORES VICTOR HUGO LÓPEZ CÓRDOVA Y MARIANA UBERLIZA GARCÍA GARCÍA A FAVOR DE LOS SEÑORES: ÁNGEL MODESTO CAIZA LLANO; LUIS ADALBERTO GAMBOA CAIZA Y MARIA FABIOLA CAIZA LLANO; Escritura otorgada con fecha marzo diez del dos mil ocho.-**



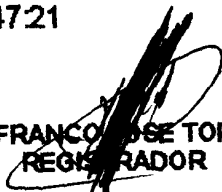
Ab. W. Fernando Aldás Macías.
NOTARIO PRIMERO

Ab. W. Fernando Aldás Macías
Notario Primero del Cantón Quinde
Esmeraldas - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUININDE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan FLOR ESTHER LOPEZ CORDOVA y OTROS, a favor de los señores: ANGEL MODESTO CAIZA LLANO; LUIS ADALBERTO GAMBOA CAIZA y MARIA FABIOLA CAIZA LLANO; en el REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS Nro. 02, tomo 1

Se anotó en el libro Repertorio con el número 889.
Lunes, 17 de Marzo de 2008, 11:47:21


DR. FRANCISCO JOSE TORO S.
REGISTRADOR



RESPONSABLE.-
SORAYA MENDOZA

